



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 061 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 23 DE FEBRERO DEL 2016.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 061 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 23 DE FEBRERO DEL 2016.

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR.TA. ROSA GONZÁLEZ P.
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
SR.TA. KARINA MUÑOZ V.
SR. SEBASTIÁN LANDEROS



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





PRENSA

: SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
SR. SERGIO LARA COFRE
SR. JAVIER SILVA SAEZ

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.

3º TABLA:

TITULO I
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°2.

SR. ALCALDE: Presenta modificación presupuestaria municipal n°2 de acuerdo a propuesta del Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco Castro.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

TITULO II **SUPLEMENTACIÓN FESTIVAL.**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

SR. ARAVENA: Aprueba suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

SR. LEIVA: Aprueba suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

SR. VERA: Aprueba suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





\$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

SRA. BURGOA: Aprueba suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

SR. VIGNOLO: Aprueba suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

SR. CERONI: Aprueba suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

SR. ALCALDE: Aprueba suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

TITULO III TRATO DIRECTO ASESORÍA TÉCNICA DAEM.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes

SR. ARAVENA: Aprueba Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / PAA / mvg.-



Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes

SR. ALCALDE: Solicita un receso, a las 11:23 horas.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





TITULO IV
ASIGNACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD.

SR. ALCALDE: Reanuda la reunión después del receso.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.

SR. ARAVENA: Aprueba asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.

SR. VERA: Aprueba asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.

SRA. BURGOA: Aprueba asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475





7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.

SR. VIGNOLO: Aprueba asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.

SR. CERONI: Aprueba asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.

4.- Se acuerda aprobar asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335
8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
TOTAL		704.135

Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.

TITULO V **CONTRATACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS FESTIVAL DEL RIO.**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del río de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

SR. ARAVENA: Aprueba contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del rio de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.

Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

SR. LEIVA: Aprueba contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del rio de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.

Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

SR. VERA: Aprueba contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del rio de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.

Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

SRA. BURGOA: Aprueba contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del rio de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.

Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

SR. VIGNOLO: Aprueba contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del rio de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.

Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

SR. CERONI: Aprueba contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del rio de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

SR. ALCALDE: Aprueba contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del río de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.

Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

5.- Se acuerda aprobar contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del río de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.

Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

TITULO VI APOYO CASO SOCIAL.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ARAVENA: Aprueba aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. LEIVA: Aprueba aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SRA. BURGOA: Aprueba aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. CERONI: Aprueba aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE: Aprueba aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- Se acuerda aprobar aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





TITULO VII

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobarla intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.

SR. ARAVENA: Aprueba la intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.

SR. LEIVA: Aprueba la intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.

SR. VERA: Aprueba la intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.

SRA. BURGOA: Aprueba la intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.

SR. VIGNOLO: Aprueba la intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.

SR. ALCALDE: Aprueba la intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.

7.- Se acuerda aprobar la intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





4° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:58 horas.

5°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 02/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$12.000.000.-

2.- Se acuerda aprobar suplementar la parrilla artística para el Festival Nacional de la Canción del Río de Cauquenes con La Sonora de Tommy Rey, por un monto de \$12.000.000, vía contratación directa con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada, Rut N° 76.160.648-4.

Lo anterior con la finalidad de potenciar la línea artística de acuerdo a la sugerencia planteada por los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 16 de Febrero de 2016, lo que se analiza y aprueba en conjunto por el Honorable Concejo Municipal y Sr. Alcalde en la presente sesión.

3.- Se acuerda aprobar Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimientos de Dependencia Municipal Adscritos a la Ley SEP, con la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por un monto de \$ 260.000.000.

Lo anterior en consideración a lo señalado en el Memo N°248 Y Memo N° 257 del Jefe (s) Departamento de Educación de Cauquenes

4.- Se acuerda aprobar asignaciones Transitorias otros Febrero de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Valor
1	Aguilera Fuentes Patricio Alberto	196.473
2	Barrueto Medel Pablo Andrés	65.098
3	Cortes Andre Nancy Elfrida	85.136
4	Cubillos Fernández Ximena del Carmen	79.988
5	León Vera Elizabeth Marisol	68.108
6	Maulen Leiva Evelyn Cristina	135.475
7	Rojas Yevenes Ana María	32.335

SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





8	Yevenes Vergara Marcela Alejandra	41.522
	TOTAL	704.135
Lo anterior en consideración a propuesta presentada por la Directora Comunal de Salud Sra. Silvia Aravena.		

5.- Se acuerda aprobar contratación Directa de Servicios de baños químicos, necesarios para el Festival Nacional de la Canción del río de Cauquenes con la empresa AMACO, por un monto total de \$780.000 más IVA.

Lo anterior considerando que las tres llamados a licitación Publica fueron declarados desiertos según consta en el Memo N° 95 de la DAF, y la premura del tiempo es imposible realizar el cuarto llamado a licitación pública.

6.- Se acuerda aprobar aporte económico a la Sra. María Amigo Anriquez necesario para cancelación de insumos y medicamentos de operación de su hijo Leonardo Luna Amigo.

Lo anterior de acuerdo a evaluación social realizada por la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7.- Se acuerda aprobar la intención de regularizar las observaciones indicadas en el punto 2.3, indicadas en el Informe Final N°15 de la Contraloría General de la República, de acuerdo a propuesta de devolución que deberá ser elaborada y presentada por el DAEM ante el Concejo Municipal a la brevedad posible.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

